

DEC. ALCALDICIO N° 1558

Amplíese el plazo de cierre y apertura de la Licitación Pública 2564-38-LQ16
**MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL CHEPICA.
COMUNA DE CHEPICA.**

Chépica, 16 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

1. El Proyecto, denominado “**MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL CHEPICA**”, Comuna de Chépica, por un monto de \$190.973.985 (ciento noventa millones, novecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos) financiado por los siguientes fondos:
 - Fondos Fril Emergencia 2016 \$ 89.000.000 (ochenta y nueve millones de pesos) y
 - Fondos FAEP 2016 \$101.973.985 (ciento un millones, novecientos setenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos).-
2. El Decreto Alcaldicio N° 1507 de fecha 4 de agosto de 2016, que llama a licitación pública al proyecto MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL CHEPICA.
3. La licitación pública ID **2564-38-LQ16**
4. La Aclaración N° 1 a la licitación 2564-38-LQ16.
5. El principio de libre concurrencia de los oferentes establecido en la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos y de Prestación de Servicios.

VISTOS:

Las Facultades que me otorgan la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley 19886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de Compras Públicas

DECRETO:

1. Amplíese el plazo del cierre y apertura de la licitación **2564-38-LQ16** proyecto “**MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE CUBIERTA LICEO FERMIN DEL REAL CHEPICA**” estableciéndose como plazo de cierre el viernes 26 de agosto a las 14:30 horas, y como apertura el lunes 29 a las 9:00 horas.
2. Pásese a conocimiento de los Departamentos y Direcciones Municipales: SECPLAN, Dirección Control Interno, Dirección de Obras, Dirección Administración y Finanzas, Departamento de Educación Municipal y Oficina de Partes.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.-
FIRMA POR ORDEN DE LA ALCALDESA DE ACUERDO A DECRETO N° 382 DE FECHA 01/03/2016.**



Karina Angel Viedma
KARINA ANGEL VIEDMA
Secretario Municipal(S)
Ministro de Fe.



Francisco Javier Hidalgo Radrigan
FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN.
Administrador Municipal

FJHR/AVPB
DISTRIBUCION:

- Secplan
- Dirección. Control Interno
- Dirección de Obras
- Dirección. Adm. y Fzas.
- DAEM.
- Oficina de Partes